

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Dirección de Tránsito

SAN CARLOS, JUNIO 03 DE 2014.-

La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente:

DECRETO EXENTO (TRANSITO) N°09

2894

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de mejorar y optimizar la circulación vehicular tanto de ingreso como de salida al recinto Copec y por ende agilizar el tránsito en las demás arterias colindantes (Ruta N-31; calle de Servicios Nora Pereira);
- b) El conflicto que genera el viraje a la izquierda desde el interior de la Copec a la calle Vicuña Mackenna (Ruta N-31), dado el flujo vehicular y el aumento del parque automotriz;
- c) Lo establecido en el Artículo N°3 de la Ley de Tránsito N°18.290;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Prohíbese el viraje a la izquierda - **A TODO TIPO DE VEHICULO** -, desde el interior del Recinto Copec, en la salida que enfrenta la calle Vicuña Mackenna (Ruta N-31, permitiéndose sólo la salida al Oriente.
- 2.- Los vehículos que necesiten retornar indistintamente al Norte, Sur o Centro de la ciudad deberán usar como alternativa la Variante San Agustín, Camino la Copa y calle de Servicio Oriente Nora Pereira y destino.
- 3.- La Empresa Concesionaria Señales y Demarcaciones deberá instalar la señalización oficial de acuerdo a instrucciones entregadas por el Inspector Técnico de la Concesión en los puntos correspondientes.
- 4.- El Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad deberá hacer la difusión del presente Decreto..
- 5.- Carabineros de Chile de la Primera Comisaría de San Carlos e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE

COMUNIQUESE

PUBLIQUESE

ARCHIVESE



[Handwritten signature]
JUAN EUGENIO MUÑOZ CARO
Director de Tránsito



HUGO NAIM GEBRIE ASFURA
Alcalde



[Handwritten signature]
HERNAN MILLAN ILLANES
Secretario Municipal

JEMC/eaai

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- SR. MAYOR COMISARIO DE CARABINEROS SAN CARLOS
- SR. JUEZ DE POLICIA LOCAL SAN CARLOS
- CONCECCIONARIO ESTACION SEVICIO COPEC
- SR. RELACIONADOR PUBLICO MUNICIPAL
- SR. CONCESIONARIO SEÑALES Y DEMARCACIONES (I.T.O.)
- SER. INSPECTORES MUNICIPALES
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO